CONSORCIO INTER VILLA

INT-032-2022-CE-004

Tunja, octubre 10 de 2022

Ingeniero:
FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ
Contratista de Obra
Villa de Leyva - Boyacá

REF: CONTRATO DE OBRA No. 116 DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRINCIPAL Y RECUPERACIÓN DEL TANQUE NUMERO DOS, UBICADO EN LA RED DE ACUEDUCTO VEREDA LA CAPILLA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".

Asunto: RECOMENDACIONES PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EXCAVACIONES CON PROFUNDIDADES SUPERIORES A 1,50 M

Estimado ingeniero:

Con base en el seguimiento realizado a las actividades preliminares de la obra, específicamente en lo relacionado con las excavaciones para cimentación donde se tienen profundidades mayores a 1,50 m, se deben cumplir los siguientes requisitos:

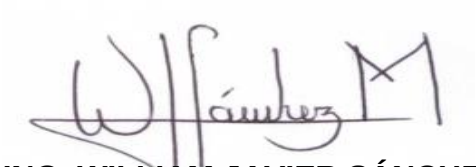
- ✓ Examen médico ocupacional de cada trabajador.
- ✓ Planillas de pago al SGSSS y afiliación a riesgos laborales (ARL).
- ✓ Sistemas y equipos de protección.
- ✓ Programa de protección y/o procedimiento de trabajo seguro en excavaciones.
- ✓ Formatos de registro permiso de trabajo en excavaciones.
- ✓ Notificación de peligros y riesgos antes de iniciar la labor.
- ✓ Suministro de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de la labor.
- ✓ Realizar manejo de aguas de escorrentía producto de las lluvias que se vienen presentando, además de cubrir el terreno (talud de altura aproximada de 3,70 m) con tela o membrana impermeable que lo proteja de la intemperie y de esta forma garantizar la estabilidad de la construcción aledaña y de la excavación. Es importante resaltar que la excavación realizada supera el nivel de cimentación de la edificación aledaña, motivo por el cual se debe intervenir de manera inmediata con el fin de evitar inestabilidades que puedan afectar esa estructura y la excavación realizada. Es necesario entibar la excavación para profundidades superiores a la profundidad crítica establecida en el estudio de suelos (1,49 m): se cita textualmente ***"la profundidad de excavación a que puede llegarse en un corte vertical sin soporte y sin derrumbe de las paredes manteniendo las paredes de excavación verticales durante un periodo razonablemente corto de tiempo".***

CARRERA 2 No. 32-49 TORRE 1 APTO 501 – TUNJA - CEL: 3102171538 - EMAIL: wilsan749@yahoo.es

Por lo anteriormente expuesto, se le requiere por esta interventoría para que tome todas las medidas y acciones necesarias para el adecuado proceso constructivo de esa excavación y para la prevención del personal que labora en la obra, al igual que la protección de la construcción aledaña.

Agradezco la atención al presente y quedo atento.

Cordialmente,



ING. WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS
C.C. No.: 6´775.694 de Tunja
Representante Legal CONSORCIO INTER VILLA
NIT No.: 901.616.991-7